

**CONVOCATORIA DE BECA PARA GRADUADOS EN PERIODISMO
O COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
AÑO 2023**

1.- NÚMERO Y CUANTÍA.- Se convoca 1 BECA, con una cuantía de 800€ mensuales.

2.- DURACIÓN Y HORARIO.- 12 meses, de septiembre de 2023 a agosto de 2024, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

3.- CADUCIDAD.- La obtención de un puesto de trabajo por el beneficiario o de cualquier otro tipo de Becas o Ayudas, llevará aparejado el cese en el disfrute de la Beca para el mes natural siguiente. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de los becarios, acarreará asimismo el cese de la beca.

4.- OBJETIVOS.- La formación de los graduados en gabinetes de prensa de instituciones públicas, para que lleven a la práctica los conocimientos adquiridos en sus estudios, conozcan la realidad informativa en la ciudad de Cáceres y obtengan una mejor base práctica y humana para su incorporación posterior al mercado laboral.

5.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

- a) Ser naturales de la provincia de Cáceres o haber tenido su domicilio en ella durante los últimos cinco años.
- b) Ser graduado en Periodismo o Comunicación Audiovisual y haber finalizado el Grado en los últimos 5 años (del curso universitario 2018/19 en adelante).
- c) No ser funcionario, ni estar contratado por la administración o por la empresa privada, así como no disfrutar de ningún otro tipo de Becas o Ayudas al inicio del disfrute de la beca.
- d) Pertenecer a la Asociación de Periodistas de Cáceres y no haber disfrutado de esta beca anteriormente.

6.- OBLIGACIONES DEL BECARIO:

- l) Desarrollarán su actividad entre los gabinetes de prensa de algunas de las instituciones que forman parte del Patronato de la Fundación y la Asociación de Periodistas de Cáceres, en función de las necesidades de cada entidad.

7.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- A) Currículum y expediente académico.
- B) Cualificación valorable mediante entrevista con la Comisión Mixta.
- C) Prueba escrita consistente en: redacción de nota de prensa, comunicado o carta a una institución; elaboración de artículo para el Anuario de la Provincia; breve cuestionario de actualidad, con preguntas de temas y representantes locales y regionales, así como sobre la APC y la FAPE.

8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La instancia de solicitud y documentación requerida se presentará a través del correo electrónico de la Fundación (prensa@fundacionvalhondo.org).

La fecha de presentación de candidaturas será **del 19 de mayo al 2 de junio, ambos inclusive**.

La solicitud de la beca consta de la siguiente documentación, en el orden numérico que a continuación se indica:

1. Instancia de solicitud, en dos formatos:
 - a) **PDF** relleno y firmado
 - b) **Excel** relleno, sin firma, a modo de ficha para la base de datos de la Fundación.
2. Fotocopia del DNI, o certificado de empadronamiento para los no nacidos en la provincia de Cáceres.
3. Currículum (modelo de CV a libre elección del candidato).
4. **a.** Expediente académico.
4. **b.** Título de Grado en Periodismo o Comunicación Audiovisual.
5. Fotocopia de carné de socio de la FAPE o fotocopia de solicitud de inscripción en la APC.
6. Otra documentación que estime oportuna.

No es necesario presentar los documentos originales. Se solicitarán para su compulsal al aspirante que finalmente sea adjudicatario de la beca.

9.- ADJUDICACIÓN:

Corresponde al Patronato de la Fundación, previa baremación de la Comisión Mixta. Las reclamaciones podrán presentarse en el plazo de 10 días desde su publicación en la página web de la Fundación (www.fundacionvalhondo.org), resolviendo el Patronato de forma inapelable.

10.- RELACIÓN LABORAL:

Las condiciones de la relación laboral están determinadas en el convenio de colaboración vigente.

Cáceres, 19 de mayo de 2023.